
Objetivos generales

Objetivos propios que han de tenerse en cuenta como marco general de trabajo

1. El desarrollo pleno e integral del alumnado, partiendo de las capacidades y características personales, intelectuales y familiares de cada uno de ellos.

2. La formación en el ejercicio y la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas por los principios democráticos.

3. La educación en una ética del trabajo, del esfuerzo personal, del compromiso responsable y del valor de la excelencia.

4. La educación en el respeto al entorno: medio ambiente, patrimonio cultural, patrimonio histórico-artístico.

5. La adquisición al máximo nivel posible de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, culturales, artísticos, deportivos y estéticos.

6. La adquisición de hábitos intelectuales y de técnicas de trabajo.

7. La capacitación para el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

8. La formación en idiomas modernos, con el fin de hacer posible la movilidad del alumnado y su mejor acceso al mundo laboral.

9. La continuidad de los procesos educativos, impulsando la coordinación entre los centros adscritos al instituto y trabajando de forma conjunta con ellos en los aspectos básicos del aprendizaje.

10. La creación y el mantenimiento de un marco de convivencia y un clima de centro que favorezcan el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

11. Una organización que contribuya al buen funcionamiento del centro e incida en hábitos educativos como la puntualidad, la asistencia regular a clase, la conducta correcta y el respeto a las normas.

Este documento fue presentado para su aprobación por el departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa. Se aprobó en reunión de ETCP, claustro y consejo escolar, durante el curso escolar 2018/2019 entrando en vigor de forma inmediata.